

Código: GDO-G-03

Fecha: 07/09/2023

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

Versión: 1

Página 1 de 9



GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

2023



Código: GDO-G-03

Fecha: 07/09/2023

Versión: 1

Página 2 de 9

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

Objetivo: Estandarizar el alistamiento de envíos de paquetes y documentos, a destino local, nacional e internacional, asegurando la integridad y custodia de los mismos hasta el acuse de recibo por parte del destinatario.

Alcance: La presente guía debe ser aplicada por los funcionarios, contratistas y/o usuarios quienes gestionan comunicaciones en el Sistema de Gestión Documental en ejercicio de sus funciones y/o obligaciones.

FECHA APROBACIÓN	RESPONSABLE DOCUMENTO	UBICACIÓN
Septiembre 2023	Subdirección Administrativa y Financiera- Gestión Documental	http://comunicarte.idartes.gov.co/idartes

HISTÓRICO DE CAMBIOS					
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados			
01	F_RAD_S	Emisión inicial			

OFICINAS PARTICIPANTES
Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental

Código: GMC-F-13 Vigencia: 04/05/2021

Versión: 01



Código: GDO-G-03

Fecha: 07/09/2023

Versión: 1

Página 3 de 9

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

1. INTRODUCCIÓN

La Subdirección Administrativa y Financiera a través del área de Gestión Documental tiene entre sus funciones dirigir la implementación de los procesos de la gestión documental, el manejo de la documentación generada en la Entidad y la adecuada recepción de los envíos gestionados por cada unidad de gestión, para su respectiva distribución, gestión y seguimiento a las comunicaciones oficiales enviadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, mediante el proveedor de mensajería.

En cumplimiento al ejercicio de sus funciones, desde cada unidad de gestión de la Entidad se generan respuestas para el envío de paquetería, las cuales contribuyen a la eficacia y eficiencia del servicio al ciudadano. Es virtud a esto, para gestionar de forma adecuada la documentación, se tiene en cuenta la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" y establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, así como, el Acuerdo 060 de 2001 "Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas" y demás normas establecidas por el Archivo General de la Nación AGN.

Por lo anterior, esta guía establece las pautas para el alistamiento de los documentos y/o paquetes a enviar vía terrestre o electrónica, con el fin de optimizar tiempos y reprocesos. Igualmente, permite gestionar el servicio con calidad en cada una de las etapas del envío y garantizar la trazabilidad de los requerimientos que tenga la Entidad.

2. RESPONSABLES

La Subdirección Administrativa y Financiera / Área de Gestión Documental será responsable del seguimiento a los envíos generados por cada unidad de gestión de la Entidad.

3. **DEFINICIONES**

Comunicaciones oficiales: son todas aquellas recibidas o producidas en desarrollo de las funciones asignadas legalmente a una entidad, independientemente del medio utilizado.

Correspondencia: el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación define que "Son todas las comunicaciones de carácter privado que llegan a las entidades, a título personal, citando o no el cargo del funcionario. No generan trámites para las instituciones".



Código: GDO-G-03

Fecha: 07/09/2023

Versión: 1

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

Página 4 de 9

Correspondencia de salida: toda comunicación oficial que una unidad remite con destino a una entidad o persona.

Documento: información registrada, cualquiera sea su forma o el medio utilizado.

Documento de archivo: registro de información producida o recibida por una persona o entidad en razón a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal, legal, científico, histórico, técnico o cultural y debe ser objeto de conservación en el tiempo, con fines de consulta posterior.

Envío de mercancía: correspondencia cuyo peso supera los 3 kg.

Guía: prefactura individual por el cual se genera facturas para su respectiva cancelación.

Servicio para el envío masivo: correo publicitario, volantes, campañas de mercadeo masivo, entre otros. Su alcance es nacional y el peso es de hasta 250 gr.

Mensajería masiva: correspondencia múltiple emitida por una sola unidad cuyo formato y/o características de presentación, empaque y peso son similares pero que va dirigida a diferentes destinos.

Mensajería urbana: servicio mediante el cual se transporta la correspondencia a nivel urbano o con el apoyo de los motorizados y dentro de los perímetros establecidos.

Radicación de comunicaciones oficiales: es el procedimiento por medio del cual, las entidades asignan un número consecutivo, a las comunicaciones recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley y los entes de control, éstos se empiezan a contar a partir del día siguiente de radicado el documento.

4. ENVÍO DE DOCUMENTOS FÍSICOS (COMUNICACIONES OFICIALES)

Para el envío de los documentos físicos, las unidades de gestión de la Entidad deben tener en cuenta lo siguiente:

- Realizar la entrega del documento en la ventanilla única de correspondencia de la Subdirección Administrativa y Financiera / Área de Gestión Documental.
- Elaborar una comunicación oficial, la cual debe contener la información básica del destinatario: nombre, dirección, ciudad, teléfono y número de radicado.
- La comunicación oficial debe ser firmada manuscritamente.

Código: GMC-F-13 Vigencia: 04/05/2021 Versión: 01



Código: GDO-G-03

Fecha: 07/09/2023

Versión: 1

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

Página 5 de 9

 Se debe realizar el diligenciamiento del formato "Entrega de correspondencia de salida", así mismo, el registro de entrega en el Sistema de Gestión Documental en el botón "Entrega de impresos".

Los tiempos de entrega de los envíos pueden variar cuando la documentación se presente de manera incompleta o errada.

5. ENVÍO PAQUETERÍA NACIONAL

La gestión de envíos de paquetería nacional, se realiza mediante la empresa de mensajería destinada por la SAF / área de Gestión Documental. Los tiempos de entrega al destinatario, se encuentran entre dos (2) a tres (3) días hábiles desde el enrutamiento. Dichos tiempos, pueden variar cuando la documentación se presente de manera incompleta o errada. Posteriormente, el área de Gestión Documental cargará el acuse de recibido por parte del destinatario en el Sistema de Gestión Documental.

Para el envío de paquetería nacional, las unidades de gestión de la Entidad deben tener en cuenta lo siguiente:

- La unidad de gestión realiza la solicitud al correo electrónico estipulado por la SAF- Gestión Documental, a la cual se debe adjuntar formato en Excel en el que se relacionen los siguientes datos: nombre del destinatario, dirección, teléfono, ciudad, peso en gramos, valor declarado y número del radicado del documento remisorio.
- La unidad de gestión de la Entidad deberá realizar la entrega del documento en la ventanilla única de correspondencia de la Subdirección Administrativa y Financiera / área de Gestión Documental, con el oficio remisorio firmado manuscritamente y su respectiva copia.
- Se debe realizar el diligenciamiento del formato "Entrega de correspondencia de salida".
- Se debe realizar el registro de entrega en el Sistema de Gestión Documental en el botón "Entrega de impresos".

8. ENVÍO PAQUETERÍA INTERNACIONAL

Par el envío de paquetería internacional, la unidad de gestión realiza la solicitud al correo electrónico estipulado por la SAF- Gestión Documental, en el que se indicará el requerimiento del envío del paquete internacional; adicional, se debe adjuntar formato en Excel relacionando los siguientes datos: nombre del destinatario, dirección, teléfono, ciudad, peso en gramos, valor declarado y número del radicado del documento remisorio, así como, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del remitente ampliada al 150%.

Código: GMC-F-13 Vigencia: 04/05/2021 Versión: 01



Código: GDO-G-03

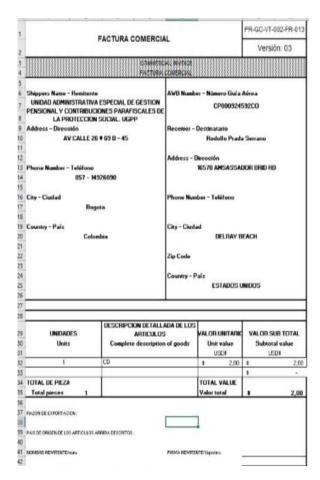
Fecha: 07/09/2023

Versión: 1

Página 6 de 9

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

La SAF- Gestión documental responderá al correo adjuntando los siguientes documentos: carta de responsabilidad y factura de valor declarado, los cuales deben ser diligenciados manuscritamente y ser entregados personalmente a la SAF-Gestión Documental con su respectivo documento y anexos correspondientes.



CIUdad Bogota D.C Fecha 16 de Mayo de 2014

Señores:
POLICIA ANTINARCOTICOS
Aeropuerto El Dorado - Bogota

REF: CARTA DE RESPONSABILIDAD

Yo JONER ANDRES TRUJILLO MORALES identificado (a) con gedula_de ciudadanía No. 1015414413 experidia en BOGOTA en condición de representante de la empresa AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH con Mt 830127607-8 certifico que el contenido del presente envío se ajusta a lo declarado en la factura de venta No. 101611113 (a) 1016111 (a) 101611 (a) 101611 (a) 10161 (a) 1

Imagen 1 Factura Comercial

Imagen 2 Carta de Responsabilidad

Se realiza la entrega del documento y sus anexos correspondientes ventanilla única de correspondencia del Gestión Documental, con el oficio remisorio firmado manuscritamente y su respectiva copia; posteriormente, se realizará el debido diligenciamiento del formato, así mismo, se debe registrar la entrega en el Sistema de Gestión Documental

Código: GMC-F-13 Vigencia: 04/05/2021

Versión: 01



Código: GDO-G-03

Fecha: 07/09/2023

Versión: 1

Página 7 de 9

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

en el botón "Entrega de impresos".

Los tiempos de entrega de los envíos pueden variar cuando la documentación se presente de manera incompleta o errada.

Gestión Documental brinda los siguientes lineamientos con el propósito de que la documentación que sea enviada por parte de la ventanilla única de correspondencia cumpla con los requisitos mínimos, establecidos a continuación:

Lineamientos para la entrega de envíos				
Por medio del Sistema de Gestión Documental ORFEO, se debe realizar la constancia de la entrega del documento físico a gestión documental, Botón "Entrega de Impresos". (imagen).	Entrada Radicar PQRS Pages Pages Borradores(1) (# Artualizar CARPETAS Pages(0) Entrador(10) Salida(0) Interna(0) Vo.Bo.(0) Agendado(0) Agendado(0) Agendado(0) Informados (0) Transacciones PERSONALES Ordenes de Pago \$ Consultas Consultas Consultas Expedientes Entrega Impresos Hodificación Tablas Retención Drabas Retención Prestamo Alarmas Expedientes			
Se realiza la entrega del documento (personalmente) a Gestión Documental. El documento debe tener la información básica del destinatario como lo son: nombre, dirección, ciudad, teléfono y número de radicado en el Sistema de Gestión Documental; el documento debe ir firmado manuscritamente, adicionalmente se realizará el diligenciamiento del formato "Entrega de correspondencia de salida". Código: GDO-F-10	Bayer D.C. covers of an Annual for Edition of State of St			



Código: GDO-G-03

Fecha: 07/09/2023

Versión: 1

Página 8 de 9

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

Use una caja lo suficientemente amplia para proteger el material a fin de reducir la probabilidad de que puedan romperse o dañarse.



Los envíos pesados deben embalarse en concordancia con el peso y las dimensiones del envío. Debe embalar la caja de forma que permita la manipulación del paquete.



El documento remisorio debe estar a la vista para realizar la verificación del documento y datos del remitente.



Los documentos por enviar deben ser entregados en sobre de manila (pero no sellados) para realizar la verificación del documento y datos del remitente.





Código: GDO-G-03

Fecha: 07/09/2023

Versión: 1

GUÍA PARA EL ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES PARA EL SERVICIO MENSAJERÍA

Página 9 de 9

9. NOTAS ACLARATORIAS

- No se contemplan retrasos o eventualidades ocasionadas por eventos de fuerza mayor, mal tiempo en el aeropuerto de origen o destino, obstrucción en conexiones terrestres, problemas de orden público o inspecciones por parte de las autoridades policiales o aduaneras a nivel nacional o nivel de destino.
- Los tiempos de entrega del envío pueden variar cuando la documentación se encuentre de manera incompleta o errada.
- Los tiempos de envío pueden variar cuando se presentes datos incompletos o errados de remitente o destinatario.
- La Subdirección Administrativa y Financiera informará de algún cambio y/o modificación en la prestación del servicio de los envíos tanto nacional e internacional, mediante una comunicación oficial eterna a todos los servidores de la Entidad.
- Las Unidades de gestión de la Entidad asumirán los impuestos de aduana establecidos en cada país, y en el caso de devolución el monto que se informe por parte de la empresa de mensajería.
- La validación y cumplimiento y condiciones de acceso de la mercancía del país de destino son responsabilidad del cliente, la empresa de mensajería, no se hace responsable por la devolución o retención de la mercancía y los costos adicionales correspondientes al ingreso del envío al país de destino.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Avaló:	
Harold Jair Gómez Rubio Contratista Gestión Documental	Astrid Alejandra Páez Carreño Profesional Especializado Código 222 Grado 002 Carlos Alberto Quitian Salazar Contratista Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Liliana Morales Ortiz Subdirectora Administrativa y Financiera	Daniel Sánchez Rojas Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	
Firmado electrónicamente, ver última hoja del documento				



Radicado: **20234600454983** Fecha **11-09-2023 15:17**

Documento 20234600454983 firmado electrónicamente por:

HAROLD JAIR GOMEZ RUBIO, Contratista Gestión Documental, Gestión Documental, Fecha de Firma: 11-09-2023 15:18:46

ASTRID ALEJANDRA PAEZ CARREÑO, Funcionaria - Gestión documental, Gestión Documental, Fecha de Firma: 11-09-2023 15:20:51

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 11-09-2023 15:37:20

CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 15-09-2023 15:42:36

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 15-09-2023 15:46:01

Revisó: GERMÁN JOSÉ MORALES SANTOS - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera



2c6587b6beb189b42e9bb83d4ce44f7c2f3cd2eab27e5a3d64818b13be215c2d